



Nº 153 -2019/GOB.REG.PIURA-DRSP-HAPCSR-II-2-DIR-OA-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre,

JUN 2019

VISTO: El Memorandum Nº 209-2019/HAPCSR II-2 430020171 de fecha 31 de Mayo 2019, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa Nivel II-2 - Piura, Unidad Ejecutora Nº 406 y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala las condiciones para la Designación de Funciones al personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento del visto, el Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, solicita se proyecte la Resolución Directoral de Encargatura de Funciones a doña **Doris Silvana Becerra Ramírez, de Profesión Economista**, quien a partir del 03 de Junio del 2019, asumirá la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y de cese de funciones a Don: **Juan Carlos, Benavides Castillo**; servidor Nombrado del E.S. 1-4 Canchaque, de la Micro-Red de Salud Canchaque, de la Subregión de Salud Morropón- Huancabamba; en la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Cargo Clasificado como Servidor Público Directivo Superior - SP-DS, nivel F2, en mérito a la **Ordenanza Regional Nº 429 - 2018/GRP -CR**;

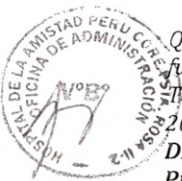
Que, mediante Resolución Directoral Nº 059-2019/GRP.HAPCSR-II-2-UGRH, de fecha 12 de Marzo del 2019, se resuelve como 3º artículo DESIGNAR, las Funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 - Piura, Unidad Ejecutora Nº 406, a Don: **Juan Carlos, Benavides Castillo**; servidor Nombrado del E.S. 1-4 Canchaque, de la Micro-Red de Salud Canchaque, de la Subregión de Salud Morropón- Huancabamba;

Que, en virtud a lo anteriormente detallado y a las normas vigentes respectivas, y atendiendo la importancia de las funciones administrativas que se desarrollan en la Oficina de Planeamiento Estratégico, es conveniente Dar término, a la Acción Administrativa de Personal realizada mediante Resolución Directoral Nº 059-2019/GOB.REG.PIURA.DRSP.HAPCSR-II-2-DIR-OA-UGRH de fecha 12 de Marzo del 2019, y consecuentemente DESIGNAR, con eficacia anticipada, desde el 03 de Junio de 2019, a Doña: **Doris Silvana Becerra Ramírez, de Profesión Economista**, las Funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Cargo Clasificado como Servidor Público Directivo Superior - SP-DS, en mérito a la **Ordenanza Regional Nº 429 - 2018/GRP -CR**;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud; Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;

Estando a lo solicitado por el Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-Piura, y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico; Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Legal;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA del 31 de Octubre del 2017; Ordenanza Regional Nº 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa - Piura; Ordenanza Regional Nº 429-2018/GRP-CR de fecha 02 de Noviembre del 2018; "Aprueban modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de Mayo 2019; que designa al **Médico EDWIN VALDEMAR CHINGUEL PASACHE**, en el cargo de Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2 Piura, cargo considerado de confianza en el Gobierno Regional Piura;





Nº 153 -2019/GOB.REG.PIURA-DRSP-HAPCSR-II-2-DIR-OA-UGRH

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Veintiséis de Octubre,

3 JUN 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada a partir del 31 de Mayo del 2019, a la Designación de Funciones de don: **Juan Carlos, Benavides Castillo**; servidor Nombrado del E.S. I-4 Canchaque, de la Micro-Red de Salud Canchaque, de la Subregión de Salud Morropón- Huancabamba; Acción de Personal efectuada con Resolución Directoral N°059-2019/GRP.HAPCSR-II-2-UGRH de fecha 12 de Marzo del 2019, en la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Cargo Clasificado como Servidor Público Directivo Superior – SP-DS, en mérito a la **Ordenanza Regional N° 429 - 2018/GRP –CR, nivel F2**. Dándole las gracias por sus servicios prestados en la Institución, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTICULO 2º.- El profesional anteriormente mencionado, deberá realizar la respectiva entrega de cargo, debiendo remitir copia de lo actuado a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, cumpliendo la entrega de cargo en el plazo de ley;

ARTICULO 3º.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 03 de Junio del 2019, en el Cargo Estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F-2, a Doña: **Doris Silvana Becerra Ramírez, de profesión Economista**; como **Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico**, Cargo Clasificado como Servidor Público Directivo Superior – SP-DS, en mérito a la **Ordenanza Regional N° 429 - 2018/GRP –CR**, quien desempeñara las funciones bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; cargo considerado de confianza según el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 – Piura, Unidad Ejecutora N° 406;

ARTICULO 4º.- Hágase de conocimiento a las Unidades Administrativas del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa – Piura, Nivel II-2; Área de Remuneraciones; Área de Control y Asistencia; Legajos Personales e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

WVCHP/YASH/LEEC/



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa Piura
MD. EDWIN VALDELLANO DEL PASACHE
DIRECTOR EJECUTIVO